

COMPETENCIA DE UNIVERSIDADES “PRIMERA PLANA”

REGLAMENTO

Introducción

“Primera Plana” es una competencia organizada por la Fundación para el Periodismo (FPP) con el apoyo del European Journalism Centre (EJC) que tiene como objetivo estimular la investigación periodística y mejorar la calidad de la enseñanza del periodismo en las carreras de Comunicación Social y Periodismo de las universidades públicas y privadas de Bolivia.

Esta competencia es impulsada por el European Journalism Centre en diversos países como parte de sus actividades encaminadas a mejorar la práctica del periodismo y a fortalecer a sus contrapartes nacionales con un programa de naturaleza eminentemente académico y cultural que estimula el desarrollo de las capacidades periodísticas de los participantes y los invita a explorar, indagar, preguntar, armar y redactar un reportaje de calidad.

Artículo 1.- De la competencia

- I. “Primera Plana” es una competencia de investigación periodística en la que participan única y exclusivamente estudiantes de pregrado de las carreras de comunicación y periodismo de Bolivia agrupados en equipos. Esta competencia se llevará a cabo, de acuerdo a las disposiciones de los organizadores, en una ciudad capital de Bolivia, y tendrá una duración de siete días pudiendo los mismos extenderse por dos días más.
- II. “Primera Plana” es una competencia que se desarrolla en dos planos de manera simultánea. El primero, consiste en el desarrollo de la competencia con actividades académicas y deportivas y; el segundo, en la producción y realización de un *Reality Show* en el que los estudiantes son los protagonistas.

Artículo 2.- De la convocatoria

La Convocatoria se publicará con tres meses de anticipación a la realización de la competencia. Paralelamente, los organizadores podrán enviar cartas de invitación a los directores de las carreras de Comunicación y Periodismo de Bolivia motivando su participación.

La Convocatoria será publicada en el sitio web oficial de la Fundación para el Periodismo y proporcionará la información básica de la competencia, determinará plazos de postulación, fecha y sede de realización de la competencia, las condiciones

para la acreditación de equipos delegados de las universidades así como los premios para los ganadores.

Artículo 3.- De las postulaciones

- I. Podrán participar en esta Competencia todas las carreras de comunicación o periodismo de universidades públicas y privadas de Bolivia que acrediten a un equipo de tres estudiantes como mínimo y máximo.
- II. Las postulaciones deben incluir:
 - a) Carta de presentación de los participantes firmada por el jefe o director de carrera de la universidad.
 - b) Cuestionario para los estudiantes, en el que cada uno de los postulantes se compromete a acatar el presente reglamento y explicando el por qué desea participar en la Competencia.
 - c) Envío del Formulario de Inscripción con la presentación de una noticia elegida y redactada por los participantes.
 - d) Otros requerimientos especificados en la Convocatoria.

Artículo 4.- De los participantes

Los estudiantes delegados por sus universidades para participar de la Competencia deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser alumno regular de una carrera de Comunicación o Periodismo de una universidad pública o privada de Bolivia.
- II. Tener cumplidos 21 años al momento de realizarse la competencia o, en su defecto, contar con una nota de los padres o tutores en la que autorizan su participación.
- III. Al ser acreditado por su universidad, cada participante es representante de la misma.
- IV. Todo participante deberá acreditar su buen estado de salud con la presentación de una declaración jurada, en la que informará estar apto para la práctica deportiva, y que se hace responsable de todos los accidentes que le ocurran durante la disputa de la Competencia.

Artículo 5.- Del Jurado

- I. El Jurado está conformado por cinco periodistas de los que dos serán representantes de la Fundación para el Periodismo, dos de los organismos nacionales o internacionales que apoyan la actividad y el quinto de un medio u organización profesional de periodistas de la ciudad sede.
- II. El Jurado elegirá, en su primera sesión, a su presidente y secretario.
- III. El Jurado actuará basado en el presente reglamento.
- IV. Todo fallo del Jurado será público y comunicado a través de su secretario.
- V. Los fallos del Jurado serán en única instancia e inapelables.

Artículo 6.- De la hermenéutica de la competencia

La competencia, en la versión 2017, estará integrada por tres diferentes fases. Éstas son:

- I. Fase eliminatoria.- En esta fase, se reciben todas las postulaciones de las universidades interesadas en participar que presentan a un equipo de tres miembros por universidad.
- II. Fase dos.- Califican a la fase dos, con sede en una ciudad capital, ocho equipos.
- III. Fase final.- Califican a la fase tres o final, cuatro equipos que permanecen en la ciudad sede.

Artículo 7.- De las pruebas y retos

- I. La competencia está diseñada para ser sorteada en diferentes fases. Los equipos deberán vencer las pruebas o retos de cada fase para acceder a la siguiente y llegar a la final.
- II. “Primera Plana” es una competencia de carácter académico y periodístico y, por tanto, todas sus pruebas y retos se realizarán en el marco del periodismo de investigación y de los valores y principios de la profesión, estipulados en los códigos de ética de las organizaciones nacionales e internacionales de periodistas.
- III. Cada prueba o reto será escrito y deberá estar refrendado por todos los miembros del equipo. Sin este último requisito, no será admitido.
- IV. En cada fase de la competencia, el jurado instaurado determinará los equipos que avanzan a las siguientes fases y cuáles son descalificados.

Artículo 8.- De las responsabilidades de la Fundación para el Periodismo

La Fundación para el Periodismo asume las siguientes responsabilidades:

- I. Publicar la Convocatoria a la competencia con la debida antelación.
- II. Comunicar, de manera verbal o escrita, las alteraciones al cronograma, convocatoria, actividades, pruebas, etc. que tengan que ver con el desarrollo de la Competencia.
- III. Comunicar, de manera verbal o escrita, las resoluciones del Jurado.
- IV. Correr con los gastos que demande el transporte aéreo y terrestre, hospedaje y alimentación de todos los participantes admitidos a la fase dos y subsiguientes de la competencia.
- V. Entregar el primer día de la fase segunda de la competencia, el programa de actividades con sus horarios y otras indicaciones, como la indumentaria que se deberá vestir.

- VI. Otorgar los reconocimientos, premios y otros estímulos para los participantes, especificados en la Convocatoria.

Artículo 9.- De las responsabilidades de los participantes

Los participantes, desde el momento en que firman su solicitud de participación, se comprometen a:

- I. Constituirse en equipos de participantes y actuar de manera coordinada, consensuada y respetuosa con sus compañeros de equipo, otros participantes y organizadores.
- II. Participar en todas las pruebas y retos de la competencia poniendo su máximo esfuerzo.
- III. Comunicar por escrito su decisión a participar o no en las fases segunda y subsiguientes. En caso de declinar su participación, informar con al menos tres días de anticipación. Caso contrario, se compromete a correr con los gastos de la emisión de tickets aéreos.
- IV. Respetar el cronograma y los horarios establecidos por los organizadores para vuelos, comidas y todas las actividades de la Competencia.
- V. Mantener un comportamiento adecuado y propio de una competencia universitaria.

Artículo 10.- De las faltas disciplinarias

Los equipos que incurran en las siguientes faltas serán descalificados y deberán retornar a sus lugares de origen de manera inmediata:

- I. Por no respetar los códigos de Ética Periodística y sus principios básicos.
- II. Por la falta injustificada de uno de sus miembros o de todo el equipo a cualquiera de las actividades.
- III. Por el retraso injustificado a cualquiera de las actividades.
- IV. Por un comportamiento poco respetuoso o agresivo hacia sus compañeros de equipo o hacia miembros de otros equipos, organizadores u otras personas.
- V. Por no vestir la indumentaria estipulada para cada ocasión.

Un Tribunal de Disciplina, integrado por el director de la competencia, un representante del Jurado y uno de los participantes, este último elegido democráticamente, se conformará para ventilar los casos de indisciplina o faltas a la ética y determinar la sanción a los infractores.

Artículo 11.- De los derechos de filmación

Al enviar su solicitud de admisión y participar en la fase eliminatoria, las universidades así como los equipos que participan en la competencia, aceptan la filmación del evento y su mención en el *Reality Show*.